



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 215

VISTO:

La realización de la "V Jornada de Trabajo Social: Instituto Superior de Servicio Social Remedios de Escalada de San Martín, 60 años formando profesionales", a desarrollarse el día 28 de Agosto de 2026 en la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la formación permanente y la actualización profesional constituyen pilares fundamentales para fortalecer las capacidades de quienes intervienen en los distintos ámbitos de la realidad social, promoviendo prácticas comprometidas con la defensa de los derechos humanos, la inclusión social y el desarrollo comunitario.

Que, la Jornada se desarrolla como un espacio académico de formación, intercambio y reflexión destinado a docentes, asistentes sociales y trabajadores sociales, promoviendo la incorporación de nuevos conocimientos, experiencias y herramientas de intervención profesional.

Que, la "V Jornada de Trabajo Social" contará con la participación de prestigiosos profesionales e investigadores de prestigiosas Universidades Nacionales, cuyas trayectorias académicas, científicas y profesionales constituyen un valioso aporte para la formación continua de docentes, estudiantes y trabajadores sociales en ejercicio de la profesión.

Que, la Mg. Laura Acotto, docente e investigadora de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), posee una destacada trayectoria en el estudio de las organizaciones de la sociedad civil, las políticas sociales y el trabajo con niñeces y adolescencias, siendo presidenta de la Federación de Entidades de niñez y adolescencia de Mendoza (FEDEM) y autora de numerosas publicaciones de referencia en la disciplina.

Que, la Doctora Paula Mara Danel, investigadora del Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y docente de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), se ha consolidado como una referente nacional en el campo de la discapacidad, los procesos de inclusión social, las políticas de cuidados y las intervenciones del Trabajo Social, contribuyendo significativamente al desarrollo del pensamiento crítico en la disciplina.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

...2//

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 215

Que, el Mg. Cristian Juan Pablo Pinedo Arcuri, docente e investigador de la UNLP, ha desarrollado una reconocida producción académica vinculada a la sistematización de las prácticas profesionales y a la incorporación del arte y la corporalidad como herramientas metodológicas de intervención en Trabajo Social, constituyéndose en un referente innovador para la formación profesional.

Que, la Licenciada Cristina Melano, docente de la Universidad de Buenos Aires (UBA), escritora y conferencista de reconocida trayectoria nacional e internacional, ha realizado importantes aportes al desarrollo teórico del Trabajo Social mediante la producción de libros, investigaciones y actividades de formación académica en el país y en el exterior.

Que, la presencia conjunta de estos destacados referentes nacionales jerarquiza la Jornada, promoviendo el intercambio de saberes, el fortalecimiento de la formación profesional y la actualización permanente de quienes intervienen en el campo del Trabajo Social.

Que, la propuesta se fundamenta en la necesidad de generar espacios de formación continua que permitan comprender la complejidad de las problemáticas sociales contemporáneas, fortaleciendo el análisis crítico, la creatividad y la articulación entre teoría y práctica en el ejercicio profesional.

Que, resulta de Interés para la comunidad reconocer aquellas iniciativas académicas que promueven la producción de conocimientos, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las políticas sociales desde una perspectiva interdisciplinaria y de derechos.

Que, el Honorable Concejo Deliberante (HCD) considera oportuno destacar aquellos eventos que contribuyen al desarrollo académico, científico y profesional de la ciudad de Corrientes, promoviendo la capacitación continua y la excelencia educativa.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...3//

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 215

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

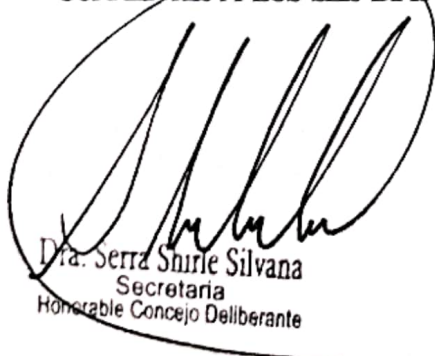
“Jornada de Trabajo Social”

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la “V Jornada de Trabajo Social: Instituto Superior de Servicio Social Remedios de Escalada de San Martín, 60 años formando profesionales”, a realizarse el día 28 de Agosto de 2026.

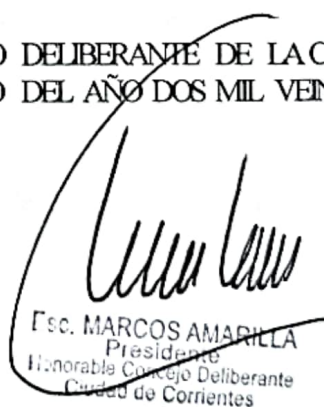
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MRC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes